

Asunto: Se informa los días inhábiles para el año 2024, y su horario de servicio.



Lázaro Cárdenas, Michoacán a 12 de Enero de 2024.

No 675

A todos los usuarios de la Aduana de Lázaro Cárdenas. Presente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación Vigente, de aplicación supletoria conforme al artículo 1º de la Ley Aduanera Vigente, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año **calendario 2024**, así como el horario de servicio para esto; cabe mencionar que los mismos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, de pendientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.

Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil
05 de Febrero	En conmemoración del aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 05 de Febrero
18 de Marzo	En conmemoración del aniversario del natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de Marzo
28 de Marzo	Jueves santo	Jueves 28 de Marzo
29 de Marzo	Viernes Santo	Viernes 29 de Marzo
01 de Mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Miercoles 01 de Mayo
16 de Septiembre	En conmemoración de inicio de la Independencia de México	Lunes 16 de Septiembre
01 de Octubre	Día de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Martes 01 de Octubre
20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Miercoles 20 de Noviembre
25 de Diciembre	Navidad	Miercoles 25 de Diciembre

En relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa lo siguiente:

Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas

Asimismo, se comunica que el 01 de Enero de 2025, será día inhábil.

Es importante destacar que esta disposición no es aplicable a la sección del Aeropuerto Internacional de Ixtapa-Zihuatanejo (turismo), la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.

Atentamente.



Ing. Rafael Eduardo García Urbina.
Titular de la Aduana de Lázaro Cárdenas.

- C.c.p.- **Almte. Ret. Felipe Solano Armenta.**- Director General de Operación Aduanera.
- C.c.p.- **Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, .S.A. de C.V.**- Mismo fin.
- C.c.p.- **Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C. (CLAA).** Mismo fin.
- C.c.p.- **Asociación de Agentes Aduanales de Lázaro Cárdenas, .A.C. (AAALAC).**- Mismo fin
- C.c.p.- **Recintos Fiscales, Fiscalizados y Estragicos del Puerto de Lázaro Cárdenas.**- Mismo fin
- C.c.p.- **Lugares Distintos a los Autorizados del Puerto Lázaro Cárdenas.**- Mismo fin
- C.c.p.- **Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C., Delegación Lázaro Cárdenas (AMANAC).**- Mismo fin.
- C.c.p.- **Usuarios del Puerto Lázaro Cárdenas.**- Mismo fin